

N° 67/SEC/18

Valparaíso, 7 de marzo de 2018.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, correspondiente al Boletín N° 11.101-19, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

-Las recaídas en el inciso segundo del artículo 9° contenido en el número 4) del artículo 23, que ha pasado a ser artículo 24.

-La consistente en la incorporación de un artículo sexto, transitorio, nuevo.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en el inciso primero del artículo 20 -que pasó a ser artículo 21-, permanente, del proyecto de ley fueron aprobadas por 25 votos favorables, de un total de 35 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 13.771, de 6 de marzo de 2018.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUIDO GIRARDI LAVÍN
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado